

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 4 de febrero de 2026

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y sus disposiciones concordantes, y como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 16 de enero de 2026 (número de registro 38537), en relación con la segunda ejecución del aumento de capital liberado (la “**Segunda Ejecución**”) aprobado por la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“**ACS**” o la “**Sociedad**”) de 9 de mayo de 2025 para instrumentar un sistema de dividendo opcional, pongo en su conocimiento la siguiente **Otra Información Relevante**:

- El 3 de febrero de 2026 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la Segunda Ejecución.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ACS (el “**Compromiso de Compra**”) ha sido aceptado por titulares del 39,87% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ACS de 103.553.467 derechos por un importe bruto total de 47.323.934,42 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, ACS ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra. Asimismo, ACS ha renunciado a las acciones nuevas correspondientes a los restantes derechos de asignación gratuita de su titularidad.
- El número definitivo de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal unitario que se emitirán en la Segunda Ejecución es de 769.400, siendo el importe nominal del aumento de capital correspondiente a esta Segunda Ejecución de 384.700 euros.
- En consecuencia, la reducción de capital por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General del 9 de mayo de 2025 será también en un número de 769.400 acciones y por un importe nominal de 384.700 euros.
- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 12 de febrero de 2026, de modo que su contratación comience el 13 de febrero de 2026.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General